

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE LLUVIAS



2022



INTRODUCCIÓN

La temporada de lluvias es la época del año en la cual se produce la mayor parte de la precipitación media anual de una región. En este sentido, las fuertes lluvias propias de esta temporada generan condiciones favorables para lo ocurrencia de fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos, crecientes súbitas, avalanchas que ocasionan un efecto directo e indirecto en la comunidad en general; Con base a lo anterior el municipio ha registrado durante las anteriores temporadas invernales familias damnificadas, por afectación en sus viviendas de manera parcial o total, así como en sus cultivos y animales, lo que altera la normalidad de su cotidianidad e impacta su desarrollo socio económico; lo que lleva a la autoridad competente, en este caso el Consejo Municipal para Gestión del Riesgo del municipio de Suarez a implementar políticas serias de Gestión del Riesgo de Desastres que garanticen la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas de la región.

De este modo, el Consejo Municipal Para Gestión del Riesgo de Desastres elabora el Plan de Contingencia ante la primera temporada de Lluvias del municipio de Suarez, como documento de planificación municipal que tiene tres componentes siendo pilares fundamentales de la Gestión del Riesgo de Desastres: (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), que una vez implementados valoran los posibles escenarios de riesgo, reconocen la vulnerabilidad del municipio ante los fenómenos naturales y las posibles comunidades afectadas; así mismo define los mecanismos para el seguimiento, monitoreo e información antes, durante y después de la ocurrencia de un evento natural o antrópico que permite establecer acciones de respuesta a nivel general, que determinaran los mecanismos y la manera cómo se coordinará el gobierno municipal en sintonía con la Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental y Nacional.

El éxito de este plan contingencia depende del interés y articulación de las entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Suarez, donde se convergen los sectores y sus servicios para la respuesta, buscando establecer una intervención adecuada en cada situación de emergencia o de desastre que se genere con ocasión de la segunda temporada de lluvias.

CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO

El Municipio de Suárez se encuentra estratégicamente ubicado en la región centro oriental del departamento del Tolima. Limita al norte con el Río Sumapaz, Al oriente con los Municipios de Carmen de Apicalá y Cunday; al sur con el Municipio de Purificación y al occidente con los Municipios de Saldaña, El Guamo, El Espinal y Flandes. Dista sólo 60 km. de Ibagué, y 150 km. de Bogotá D. C. por carretera completamente pavimentada y en magnífico estado. La autopista de la Doble calzada Bogotá - Ibagué, pasa por el



extremo norte del Municipio, y desde allí se puede acceder también hasta la cabecera municipal por carretera destapada de 28 km en buen estado.

En la economía del Municipio se destaca la producción agrícola de maíz, limón, mango, plátano y recientemente la Stevia. La ganadería es otra de sus entradas económicas, ya que cuenta con extensas zonas de buenos pastos para la crianza vacuna y equina. La pesca, en especial en la época de subienda durante los meses de enero y febrero constituye otra actividad económica. Existe también un incipiente desarrollo industrial a la cabeza de la empresa INCUBACOL, cuyas instalaciones se ubican al norte del territorio municipal y algunas explotaciones de canteras.

Cuenta con un notable patrimonio forestal de bosques de galería y más de una docena de quebradas de aguas cristalinas, algunas de ellas con caídas de agua y balnearios de interés. Posee unos 60 km. de ribera sobre el río Magdalena que baña el Municipio de sur a norte y 5 km. sobre el río Sumapaz que corre al norte. También cuenta con un amplio patrimonio cultural representado en cuentos, mitos, leyendas y tradiciones festivas, así como vestigios indígenas.

El suelo del territorio municipal se clasifica en suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo de protección urbano y suelo de protección rural. Al interior de todas las clases se puede incluir el suelo de protección. La clasificación anterior se realiza acorde con las clases de suelo definidas por la Ley 388 de 1997 y se delimitan en el plano de clasificación del territorio a escala 1:25000, que hace parte de este acuerdo.

Límites Municipales: Los límites del municipio son:

- NORTE: Con el municipio de Flandes y el departamento de Cundinamarca.
- OCCIDENTE: Con los municipios de Flandes, Espinal y Guamo.
- ORIENTE: Con los municipios del Carmen de Apicalá y Cunday.
- SUR: con el municipio de Purificación.

Suelo Urbano: Constituyen las áreas del territorio municipal cuya aptitud y destinación a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial que cuentan con infraestructura vial y redes de servicios públicos domiciliarios (alcantarillado, acueducto, energía, telefonía y gas), se encuentra delimitado por el perímetro urbano, que será el mismo que el perímetro de servicios.

De acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Suarez contaba en el año 2005 con un total de 4.519 habitantes. La evolución de la población y su distribución urbano - rural para los años 2011 - 2015, permanece sin cambios representativos. La evolución del total de la población en el Municipio de Suarez muestra



que pasó de 4.539 personas en 2011 a 4.544 en el 2015, evidenciando un crecimiento de 0,11%, según las proyecciones del DANE. Por su parte, la población ubicada en la zona de cabecera, pasó de representar un 46,60% del total de la población en el 2011 a 46,13% en el 2015, mientras que la zona rural o resto gana participación, de un 53,40% que habitaba en el 2011, permanecen el 53,87% para el 2015.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer e identificar los escenarios de riesgo y la vulnerabilidad de la región ante los diferentes eventos adversos causados por fenómenos naturales para garantizar a la comunidad la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas durante la temporada de lluvias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones dirigidas a conocer y reducir el riesgo, el manejo de desastres y atención para la recuperación y normalidad en caso de presentarse la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar monitoreo a las zonas más susceptibles a sufrir afectación durante la temporada de lluvias.
- Establecer roles y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias que garantice la implementación y desarrollo de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio.
- Coordinar, planificar de manera eficaz la atención de emergencias que se presente por temporada de lluvias.
- Establecer los protocolos de respuesta que permitan articular y utilizar los recursos existentes en cada institución integrante del Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal que garantice la atención de la emergencia y la recuperación de la normalidad.
- Generar una campaña estratégica de comunicación que permita socializar en la comunidad en general el plan de contingencia municipal y la circular informativa de la primera temporada de lluvias del 2022 en pro de minimizar el impacto de este fenómeno natural en la región.



ALCANCE

El presente Plan de Contingencia para afrontar la temporada de lluvias del municipio de Suarez, busca fortalecer las acciones en los tres componentes de la gestión del Riesgo de desastres (conocimiento, reducción del Riesgo y manejo de desastres) para prevenir y minimizar el impacto negativo de este fenómeno en la zona rural y urbana del municipio de Suarez.

ANTECEDENTES

El municipio de Suárez, es rico en fuentes hídricas como, por ejemplo; el rio Magdalena y la quebrada la honda y muchas otras más. que, por actuaciones antrópicas como tala de árboles, desviaciones del cauce, contaminación por residuos sólidos, aguas negras, incendios forestales y otros, hacen que se aumente las posibilidades a las inundaciones en temporadas de lluvias fuertes, debido al deterioro de la capa vegetal que ocasionan movimientos en masa, generando taponamientos y posteriores crecientes de cause los cuales inundaran y generaran daños por su recorrido.

No se puede desconocer que la zona rural es la que más sufre por esta situación siendo las veredas La Honda, Agua Blanca, San Rafael, Bacalla, Hato Viejo, la Salada, Aguas Claras, Arrayanes, Cañaverales, la Guaduita, donde más se presentan daños. Lo cual genera pérdidas económicas y desmejoramiento de la calidad de vida

Las principales causas de las inundaciones son el cambio climático, cuya especial manifestación se traduce en las fuertes olas invernales, el uso inadecuado del territorio, debido a la acción humana, por una parte, debido al descontrol de las aguas producido por la deforestación, que incrementa la sedimentación y los procesos erosivo y por último la intervención y transformación de las rutas del rio para la construcción de viviendas, acción que afecta los barrios por las inusual crecientes del rio Magdalena y otras fuentes hídricas.

La topografía, principalmente de la zona rural, donde el terreno presenta movimientos en masa y mucho más en la época de invierno, el rio se crece e invade las viviendas y cultivos. Este fenómeno se da debido a que las personas han construido cerca de las fuentes hídricas sin tener en cuenta las recomendaciones de seguridad.

MARCO NORMATIVO

La gestión del riesgo para el país, está enmarcada en la siguiente normatividad:

Artículo 215 Constitución Política de Colombia: “cuando sobrevengan hechos... que perturben o amenacen con perturbar en forma grave o inminente el orden económico,



social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de los ministros declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente dictar decretos con fuerza de Ley, destinados a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.”

Ley No. 1523 del 2012, creación y organización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

La gestión del riesgo de desastres se constituye en una política de desarrollo indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades en riesgo asociada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible. En los tres niveles de gobierno, se especifican planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones, por parte de las entidades del sistema nacional, como parte de la planificación territorial y del desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal para la respuesta a emergencias, para definir la actuación de las entidades y todos los aspectos que deben activarse para ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Ley No. 1575 de 2012. Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

Documento CONPES No. 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

Documento CONPES No. 3318 de 2004. Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales.

Convenios y/o contratos administrativos: mantener los Convenios y/o contratos administrativos con las entidades de socorro bomberos, defensa civil, cruz roja, para desarrollar las diferentes actividades de atención de emergencias e incidentes de origen natural y/o antrópico.

NIVELES ESTABLECIDOS DE ALERTA PARA EVENTOS HIDROMETEOROLOGICOS

Los niveles de alerta es un mecanismo que nos permite establecer acciones de características de conocimiento y reducción del riesgo, en pro de la preparación del Consejo municipal para Gestión del Riesgo de Desastres.



NIVEL DE ALERTA	INTERPRETACION	ACCIONES DEL CMGRD
VERDE	Normalidad	Preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad
AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (tiempo Seco, lluvias)	Se activa parcialmente el CMGRDR para evaluar la vulnerabilidad y la amenaza, Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención para estar mejor preparados.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el Riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, cambios de temperaturas)	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Se hacen los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida
	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Se activa el protocolo de respuesta correspondiente. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas necesarias. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se activa sala de crisis y se coordina socorro inmediato. Prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita apoyo al CDGRD y/o UNGRD, se evalúa la posibilidad de declarar la Calamidad Pública.



ACTIVIDADES PARA LA REDUCCION DEL RIESGO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO QUE SE LLEVARA A CABO		
		ANTES	DURANTE	DESPUES
Socialización del plan de contingencia Primera temporada de lluvias 2022	CMGRD	X		
Limpieza de sumideros, alcantarillado, canales y caños	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO – SECRETARIA DE PLANEACION	X		
Mantenimiento preventivo y correctivo de red vial	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	X	X	X
Adecuaciones hidráulicas de drenajes	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – SECRETARIA DE PLANEACION	X		X
Revisión y mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos del municipio.	SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	X		X
Donación de botiquines de emergencia a los centros poblados vulnerables	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD- HOSPITAL - COORDINADOR DE CMGRD – SECRETARIA DE GOBIERNO	X	X	
Traslado y atención de pacientes y/o damnificados	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD- HOSPITAL		X	
Abastecimiento de medicamentos	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD- HOSPITAL	X	X	

ESTRUCTURA CADENA DE LLAMADOS.

La estructura básica de la cadena de llamada pretende armonizar el proceso de activación de todos los actores del Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la respuesta en caso de una situación de emergencia o desastre en la región; considerando las fases administrativas, operativas y técnicas que se irán notificando ante la ocurrencia de un evento adverso dadas las necesidades de la emergencia o desastre.

CADENA DE LLAMADO Y DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE.

INSTITUCION	NOMBRE	CARGO	DATOS DE CONTACTO	LLAMADO ANTE LA EMERGENCIA TIPO:		
				AMARILLO	NARANJA	ROJO
			TELEFONO			



Alcaldía	Lucelly Villalba De Suarez	Alcalde	3153317232	x	x	x
Alcaldía	Edwin Fernando Lozano	Secretario de planeación	3112297295	x	x	x
Alcaldía	Consuelo Avilés Aldana	Secretaria de hacienda	3112261202	x	x	x
Alcaldía	Juan Carlos Ramírez	Secretario de gobierno	3112236413	x	x	x
Alcaldía	Zaira Karina Cordoba	Secretaria de desarrollo social	3209487710	X	X	x
Alcaldía	Reinel Olivero Cartagena	Coordinador gestión del riesgo	3106957002	x	x	x
Alcaldía	Bibiana M. Vargas Cardoso	Dirección local de salud	3112236318		x	x
Hospital	Ana Cecilia Padilla	Gerente	3163179837		x	x
Empresa de Servicios Públicos	Jair Alirio Meneses Barragán	Gerente	3132833079		x	x
Bomberos	Carlos Eduardo Saiz	Comandante	3112196335	x	x	x
Policía	Luis Gabriel Ballesteros	Comandante	3043755177	x	x	x

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA:

Protocolos Específicos de Respuesta:

Al activarse la respuesta o atención a las emergencias y desastres, esta se dará fundamentada en protocolos operativos específicos, derivados de los servicios de respuesta, tenidos en cuenta para este Plan de Contingencia ante la primera temporada de lluvias 2022, principalmente los referidos en el siguiente cuadro, sin desestimar otros protocolos de respuesta que según la situación de emergencia haya necesidad de activar:

ROTOCOLOS ESPECIFICOS DE RESPUESTA PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA ANTE PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022			
No.	Servicio de Respuesta	Protocolos Operativos	Entidad Referente o Coordinadora
1	Accesibilidad y Transporte	Accesibilidad y Transporte	Secretaria de planeación – Suarez Tolima – Ing. Edwin Fernando Lozano cel. 3112297295.
2	Telecomunicaciones	Radio Comunicaciones de Emergencias	Cuerpos de Bomberos. Voluntario de Suarez Cap. Carlos Saiz. Celular 3112196335.



eventualidades presentadas.

		Salud publica.	Dra. Bibiana M. Vargas Cardoso Celular 3112236318
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas	Cuerpos de Bomberos. Voluntario de Suarez Cap. Carlos Saiz. Celular 3112196335.
		Búsqueda de Personas Desaparecidas	
6	Albergue y alimentación	Alojamiento temporal	Secretaria de planeación – Suarez
		Ayuda Humanitaria de Emergencias.	Tolima – Ing. Edwin Fernando Lozano cel. 3112297295.
7	Servicios públicos	Suministro de servicio de agua	Empresas Públicas de Suarez – Jair Alirio Meneses Barragán –Celular 3132833079
		Suministro de servicio de aseo	
8	Información pública	Manejo Información en Emergencias.	Oficina Gestión Riesgo de Desastres - Alcalde Municipal o su delegado

Sala de Crisis del CMGRD de Suarez.

El propósito fundamental de la Sala de Crisis es la interacción institucional para aplicar acciones para la respuesta a las situaciones de emergencias generadas, así como tomar decisiones para facilitar la ejecución de la atención de la misma y la adopción de medidas para la recuperación y retorno a la normalidad.

Esta Sala de Crisis se convocará de manera ordinaria u extraordinaria, dependiendo del caso para la coordinación y administración de los procesos y

RECURSOS PARA LA RESPUESTA

RECURSO HUMANO

Integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres disponibles para atender las emergencias en el Municipio de Suarez.



INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Bomberos Voluntarios	Voluntarios	5
Policía Nacional	Patrulleros	12
Hospital	Médicos	2
	Auxiliares De Enfermería	5
	Servicios Generales	1
	Enfermera Jefe	1
	Conductores	1
Empresa de servicios públicos	Planta administrativa y operativa	5
Alcaldía municipal	Secretaria de planeación	11
	Secretaria de hacienda	7
	Secretaria de gobierno	8
	Dirección local de salud	5

RECURSO VEHÍCULAR DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

Vehículos con los que se cuentan para la atención de emergencias por parte de las instituciones que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio.

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Bomberos Voluntarios	Carros	1
Policía Nacional	Motos	3
	Carros	1
Hospital	Ambulancia	2
Alcaldía municipal	motos	1
	carros	3
	volqueta	1
	Retroexcavadora	1

RECOMENDACIONES PARA AFRONTAR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS

- Elaborar el protocolo de respuesta a emergencias que les permita hacer frente a la segunda temporada de lluvias.
- Dar a conocer a la comunidad el protocolo de respuesta a emergencias para esta temporada lluviosa.



- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar alcantarillados para evitar inundaciones en las viviendas.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las Aguas.
- Considerar el aumento significativo de los niveles de los ríos que se puedan presentar durante los próximos meses. Los cuales pueden llegar a generar afectaciones en zonas ribereñas de cultivo y de pastos, por lo tanto, se debe considerar que las zonas de cultivos deben estar muy distantes de las márgenes hídricas.
- Realizar permanente monitoreo y especial atención a áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a deslizamientos de tierra.
- Redoblar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad, realizar las acciones necesarias para reducir los riesgos relacionados con inundaciones, deslizamientos y crecientes súbitas.
- Las autoridades, acelerar obras civiles para el control de inundaciones y deslizamientos; mantenimientos de caminos y puentes veredales, de tal forma que ayuden a mitigar los impactos de esta temporada lluviosa.
- Estar atentos a los Informes Técnicos Diarios y Comunicados Especiales del IDEAM.

Recomendaciones generales para la comunidad:

- Conozca el protocolo de respuesta a emergencia establecido por los Consejos Municipales para Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD y las instituciones públicas y privadas que tengan incidencia en la comunidad de su localidad, tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación y establezca los preparativos por si necesita abandonar su casa durante la inundación.
- Conozca la señal de alarma para evacuación establecida en su comunidad. Si no existe, acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente.
- Mantenga listo de ser posible un kit de emergencia con agua potable, una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, botiquín de primeros auxilios, una cuerda y si está dentro de sus condiciones un camping.
- Estar atentos a los Informes Técnicos y Comunicados Especiales de los Consejos Municipales para Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD.
- Revise, ajuste, cambie o limpie los techos, canales, canaletas y alcantarillados para evitar inundaciones en sus viviendas.
- No desvíe ni tapone caños o desagües.



- Ante inundaciones lentas guarde objetos valiosos en lugares altos para protegerlos del agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas de energía.
- Aproveche y optimice al máximo el recurso hídrico durante estos meses de lluvias.
- Ante posibles vendavales, asegure muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general objetos que puedan ser arrastrados por la fuerza de los vientos.
- Si observa represamientos evacue y advierta a sus vecinos, a los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja), Alcaldía, Servicio de Salud. Entiéndase que una disminución en el caudal del río o quebrada puede significar que aguas arriba se esté formando un represamiento, lo cual puede producir una creciente o avalancha y una posible inundación repentina.

Recomendaciones sector de abastecimiento de agua para la población:

- Formular la estrategia de respuesta a posibles situaciones de emergencia, ante riesgos derivados por efectos de la segunda temporada lluviosa del año.
- Las comunidades locales y veredales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- Considere que las lluvias pueden generar flujos de desechos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, realice las obras necesarias para intervenir estas situaciones.
- Prever por parte de las Empresas de servicios públicos la ejecución de obras civiles para el control de inundaciones, deslizamientos, crecientes que puedan afectar las plantas de tratamiento y bocatomas de surtimiento de agua a zonas urbanas y rurales.

Recomendaciones sector agropecuario y forestal

- Formular la estrategia de respuesta a posibles situaciones de emergencia, ante riesgos derivados por efectos de la segunda temporada lluviosa del año.
- Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades



- propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Al sector agrícola y rural, aprovechar esta temporada para almacenar agua y darle un uso adecuado en los próximos meses.

Recomendaciones sector salud

- Formular la estrategia de respuesta a posibles situaciones de emergencia, ante riesgos derivados por efectos de la segunda temporada lluviosa del año.
- Considerar que las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores el incremento de casos de enfermedades virales y respiratorias.

Recomendaciones sector vías

- Formular la estrategia de respuesta a posibles situaciones de emergencia, ante riesgos derivados por efectos de la segunda temporada lluviosa del año.
- Considerar que la presencia de lluvias fuertes propicia los deslizamientos de tierra.
- Realizar los mantenimientos de las vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas lluvias para evitar el deterioro y colapso de las mismas.



EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS

Secretario de planeación obras públicas y desarrollo agropecuario

reviso: Edwin Fernando Lozano Campos
Secretario de planeación obras públicas y desarrollo agropecuario
Elaboro y Proyecto: Ing. Reinel Olivero Cartagena
Coordinador Ambiental y gestión del riesgo